

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                         |                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------|
|  <b>AGENCIA PARA LA REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN</b><br><small>Y LA PROMOCIÓN DEL G.T.</small>                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>INFORME DE ACTIVIDADES</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>CÓDIGO</b> BS-F-26   |                    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>FECHA</b> 08-02-2019 | <b>VERSIÓN</b> V-4 |
| <b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA</b> ANA MARIA CASTELLANOS RODRIGUEZ                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                         |                    |
| <b>C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.</b> 68.297.087                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                               | <b>CONTRATO No.</b> 458-2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                         |                    |
| <b>PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME</b> PERIODO CONTRACTUAL DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                         |                    |
| <b>LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)</b> ARAUCA - GT ARN ARAUCA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                         |                    |
| <b>OBJETO DEL CONTRATO:</b><br>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para impulsar la formulación, implementación, seguimiento de las gestiones y acciones establecidas en la estrategia de corresponsabilidad definida por la Entidad, así como las iniciativas relacionadas con la implementación de las políticas de reintegración y reincorporación en el Grupo Territorial y/o Punto de Atención. |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                         |                    |
| <b>OBLIGACIONES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                               | <b>ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                         |                    |
| 1. Generar conjuntamente con el equipo de profesionales misionales los esquemas de gestión, seguimiento y evaluación de las metas proyectadas por el GT y/o PA, así como las iniciativas impulsadas por los PDET que se relacionan con las acciones definidas en el marco de las políticas de reintegración y reincorporación.                                                                                                                    |                               | El día 16/01/2020, se participó en concertación con el equipo de profesionales del GT de las acciones a desarrollar en la vigencia 2020, liderado por el coordinador GT, dentro de las cuales se enfatizó en lograr la priorización de las políticas de reintegración y reincorporación en los planes de desarrollo de los municipios 4 PDET y el departamento de Arauca, dentro de las acciones para alcanzar esta meta se adelantó un primer acercamiento con las alcaldías de los municipios de Saravena y Fortul los días 23 y 24 de enero, respectivamente en la cual participaron el orientador productivo, profesional de corresponsabilidad, misión de verificación de la ONU y excombatientes, en este espacio se dio a conocer a los mandatarios locales la importancia de la inclusión en sus planes de desarrollo de la política para reincorporación y reintegración para fortalecer la permanencia en la legalidad de las poblaciones objeto en sus municipios. Sumado a esto se convocó a los participantes a través de los orientadores y facilitadores para asistir a las mesas temáticas de la construcción del plan de desarrollo departamental a realizar en cada uno de los municipios para lograr incidir a través de la participación de las PR. |                         |                    |
| 2. Diseñar y orientar estrategias que incorporen los enfoques de género y diferencial en los procesos vinculados al GT y/o PA, evidenciando el avance e impacto de las mismas, conforme a los lineamientos establecidos en las metas, planes e iniciativas relacionadas con el objeto del contrato                                                                                                                                                |                               | En la reunión realizada el 16 de enero de 2020 del equipo del GT Arauca en el cual se concertaron las acciones a realizar en la vigencia 2020 para el cumplimiento de metas del GT, se establecieron las actividades a realizar de acuerdo con las líneas de acción de las rutas de reintegración y reincorporación, así como los equipos dinamizadores y los agentes externos que fortalecerán la ejecución de estas acciones. En las estrategias para promover el enfoque de género y diferencial se priorizaron la Articulación con Unidad Administrativa Especial de Salud-UAESA, para inclusión de personas en situación de discapacidad en la ficha de caracterización, esta actividad está programada para el primer trimestre. Se requiere gestionar para disminuir barreras de acceso de salud para personas extranjeras; Generar espacios de Promoción y Prevención por medio de jornada de salud con enfoque diferencial que se realizara en el mes de marzo en articulación con el agente externo UAESA.                                                                                                                                                                                                                                                    |                         |                    |
| 3. Implementar estrategias que promuevan la consolidación de los planes, programas y proyectos establecidos por el GT y/o PA fortaleciendo el acompañamiento para el avance, seguimiento y culminación de la población objeto de atención realizado por el equipo de profesionales misionales de la Entidad.                                                                                                                                      |                               | El día martes 21 de enero se realizó visita institucional a la secretaría de educación departamental con el fin de conocer la oferta en modelos de educación flexible existente en el departamento de Arauca, para de esta manera orientar a los PPR y PR para dar cumplimiento de metas en la dimensión educativa. Esta información de la oferta institucional fue remitida a los orientadores y facilitadores del GT Arauca. También se realizó visita institucional el día viernes 17 de enero al Sena territorial Arauca para realizar la concertación del plan de acción 2020, a través de la definición de la oferta para los PR y PPR de acuerdo a sus necesidades en formación para el trabajo. Complementario a esto proyectó en coordinación con todo el equipo de profesionales del GT en cabeza del Coordinador territorial las acciones para el cumplimiento de metas del GT y de los logros a priorizar en los planes de trabajo, así como de la fidelización de la información que se realizara de manera continua para permitir el avance y culminación de ruta de reintegración.                                                                                                                                                                       |                         |                    |
| 4. Establecer la unidad de criterio en los equipos de trabajo orientados frente a la interpretación y el cumplimiento de las directrices impartidas por la Dirección Programática para la ejecución de los planes, programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la Entidad.                                                                                                                                                           |                               | Esta actividad no se requirió en el periodo de reporte                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                         |                    |
| 5. Apoyar la coordinación de acciones de implementación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo de la población objeto y sus familias estableciendo orientaciones de conformidad con las iniciativas y/o acciones relacionadas con las políticas de reintegración y reincorporación, de conformidad con la capacidad del equipo de profesionales del GT y/o PA.                                                                            |                               | El 18/1/2020 se realizó la concertación de acciones en cabeza del coordinador territorial y el equipo de trabajo, estableciendo la descripción de la actividad, la dimensión que apunta, el agente externo cooperador, el equipo dinamizador, el profesional líder y la fecha para la realización de las actividades proyectadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                         |                    |
| 6. Promover y liderar escenarios de participación que establezca el coordinador del GT y/o PA, en los que se vinculen actores estratégicos del sector público, sector privado y la sociedad civil que contribuyan al beneficio de la población objeto en los contextos territoriales asignados, conforme a la estrategia de corresponsabilidad.                                                                                                   |                               | De acuerdo a esta actividad y por directrices del coordinador territorial se participó en el taller de capacitación del Kit territorial liderado por el ONP el día miércoles 15 de enero, en este espacio el coordinador territorial socializó ante 120 personas que asistieron de los diferentes municipios la política de reintegración y reincorporación. Además se participó en las mesas de trabajo realizadas en los municipios de Arauca y Tame los días 28 y 29 de enero respectivamente, para la formulación del plan de desarrollo de la gobernación de Arauca. Se participó en el consejo territorial de reincorporación CTR el día 30 de enero, espacio en el cual asistieron instituciones de la región, enlace de reincorporación y ARN.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                         |                    |
| 7. Apoyar al coordinador del Grupo Territorial o Punto de Atención en la identificación y participación de diferentes escenarios comunitarios, propendiendo por el fortalecimiento del tejido social, prevención del reclutamiento, la convivencia y la reconciliación de las comunidades receptoras.                                                                                                                                             |                               | Durante la participación en la mesa paz y reconciliación, derechos humanos y DIH en el municipio de Arauca, el día domingo 26 de enero para la formulación del plan de desarrollo departamental de Arauca, se identificó la importancia de priorizar estrategias para la prevención del reclutamiento infantil y el fortalecimiento de espacios de reconciliación para minimizar la estigmatización de los PR y PPR en la región.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                         |                    |



AGENCIA PARA LA  
REINTEGRACIÓN Y LA  
NORMALIZACIÓN

## INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO: BS-F-26

FECHA: 08-02-2020

VERSIÓN: V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: ANA MARIA CASTELLANOS RODRIGUEZ

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.: 68.297.087

CONTRATO No.: 458-2020

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME: PERIODO CONTRACTUAL DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2020

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT): ARAUCA - GT ARN ARAUCA

### OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para impulsar la formulación, implementación, seguimiento de las gestiones y acciones establecidas en la estrategia de responsabilidad definida por la Entidad, así como las iniciativas relacionadas con la implementación de las políticas de reintegración y reincorporación en el Grupo Territorial y/o Punto de Atención.

8. Realizar la verificación y la validación de la información registrada en el sistema de información de la Entidad, correspondiente al GT y/o PA asignado de forma oportuna y eficiente.

Esta actividad no se requirió en el período de reporte

9. Asistir y participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el coordinador para dar cumplimiento al plan operativo del GT y/o PA.

Se asistió y participó en la mesa de trabajo realizada el día jueves 16 de enero, liderada por el Coordinador del GT para la concertación de acciones 2020, proyectando el cronograma anual de acuerdo al plan de acción nacional y las metas establecidas para el grupo territorial estableciendo los temas, actividades, actores externos y equipos dinamizadores.

10. Apoyar en la elaboración y supervisión de los contratos y convenios que le sean asignados hasta la etapa de liquidación.

No hay ningún contrato o convenio asignado a la fecha del presente informe.

11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.

Se elaboró y envió al Coordinador GT informe para dar cuenta del desarrollo y participación en la socialización de taller gobierno al plan del CNP en el departamento de Arauca. También se realizó la revisión de informes de gestión de los gobiernos salientes para la identificación de acciones que se hayan realizado en las diferentes administraciones en el marco de la política de reintegración y/o reincorporación.

12. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato

El día lunes 27 de enero se asistió a la reunión de la Instancia Tripartita de Seguridad y protección Arauca del que la ARN es invitado permanente, en este encuentro los representantes de la población en proceso de reincorporación manifestaron sus preocupaciones frente al tema de seguridad de las personas en proceso en el departamento resalta temas importantes como la falta de personal de la unidad nacional de protección para dar una respuesta adecuada a esta necesidad, en el marco de la reunión se solicitó a comando general la reubicación de los puestos de control del ejército ubicado en el antiguo ETCR ya que genera un factor de riesgo para la población, manifestaron su inconformidad frente a la respuesta de la UNP cuando se requieren traslados inmediatos por amenaza y se hace un llamado para gestionar ayudas ante las secretarías de gobierno locales. Entre otros aspectos también mencionaron la importancia de generar una pedagogía permanente del proceso de paz a nivel institucional y comunitario a través de los talleres de NO A LA ESTIGMATIZACIÓN implementados por la ARN, se finaliza la reunión con la proyección la agenda de realización de las ITPS para el primer semestre del año y se asumen los compromisos por competencias de cada entidad y/o actor participante de acuerdo a los puntos tratados.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

Se cumplieron de manera efectiva las obligaciones generales del contrato aplicables para el presente periodo.

ANA MARIA CASTELLANOS RODRIGUEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): LUIS RONALD GARCIA VARGAS

Fecha VoBo: 31-01-2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionar o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reintegracion.gov.co/tes/atencion/Paginas/politicas.aspx>"